



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

001



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 281 -2016-CM/MDP.**

Pangoa, 16 de noviembre del 2016.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021 -2016, realizada el 15 de noviembre del 2016, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 28029-2016, Informe Legal N° 589-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA, sobre APOYO CON UNA PUERTA ENROLLABLE DEL LOCAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANDES, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 589-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA, de fecha 25 de octubre del 2016, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, opina se pase a sesión de concejo a fin que sea visto el apoyo con una puerta enrollable para el local comunal del Centro Poblado Los Andes, por el monto de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles), solicitado por el delegado vecinal comunal del C.P. Los Andes, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo de una puerta enrollable equivalente al monto de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles).

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo de una puerta enrollable para el Local comunal del Centro Poblado Los Andes, equivalente a un monto de S/ 900.00, solicitado por el Delegado Vecinal Sr. SEMON SOTO RICRA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Instancias pertinentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**OFICINA DE ASESORIA LEGAL**  
**GESTIÓN 2015 - 2018**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

602



OS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME LEGAL N° 589-2016-KLCM/AL/MDP-PANGOA

A : Abg. MARCO ANTONIO OCHANTE MENDOZA  
 GERENTE MUNICIPAL MDP

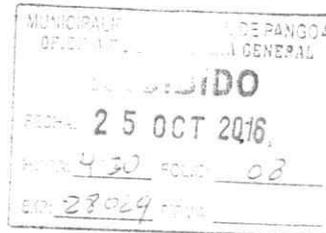
DE : Abg. KATHERINE L. CHUQUIPIONDO MARTINEZ  
 ASESOR LEGAL MDP

ASUNTO : INFORME SOBRE APOYO CON UNA PUERTA ENROLLABLE DEL  
 LOCAL COMUNAL DEL C.P. LOS ANDES.

REF : Informe N° 1069-2016/SG.DS.SS.MM/MDP  
 Informe N° 470-2016-SGPP/MDP  
 Solicitud signada con expediente N° 28029

ATENCIÓN : SESIÓN DE CONCEJO

FECHA : Pangoa, 21 de octubre del 2016.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia e informarle que con Proveído S/N suscrito por su despacho, se requiere que emitamos opinión legal respecto a la solicitud de apoyo con una puerta enrollable del local comunal del C.P. Los Andes.

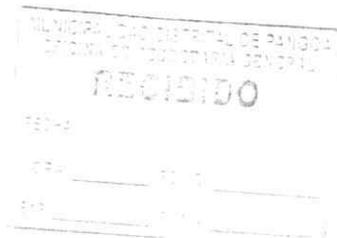
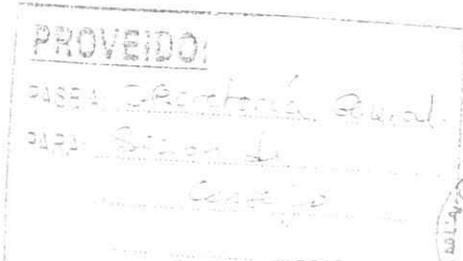
Que, mediante Solicitud signada con expediente N° 28029, de fecha 26 de setiembre del 2016, el delegado vecinal comunal del C.P. Los Andes, solicita apoyo para compra de una puerta enrollable para el local comunal del C.P. Los Andes, con la finalidad que personas de mal vivir no entren a robar a dicho local.

Que, mediante N° 1069-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, el sub gerente de desarrollo social y servicios municipales, solicita que el presente apoyo sea aprobado en sesión de concejo, para la compra de una puerta enrollable por un monto de S/900.00 soles.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 20 del artículo 9° de Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que corresponde al concejo municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

De conformidad al artículo 41° de dicha ley "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Abg. Katherine Chuquipiondo Martínez  
 ASESOR LEGAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
GESTIÓN 2015 - 2018**



003

la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, mediante Informe N° 470-2016-SGPP/MDP, de fecha 17 de octubre del 2016, el sub gerente de planificación y presupuesto, informa que el presente expediente cuenta con disponibilidad presupuestal.

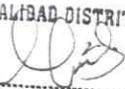
Por tanto existiendo opinión favorable de la sub gerencia de desarrollo social y servicios municipales y de la sub gerencia de planificación y presupuesto que informa que existe disponibilidad presupuestal, para este despacho es viable el mencionado apoyo, ya que con el apoyo de una puerta enrollable dicho local comunal podrán realizar actividades culturales, sociales, educación, proyectos educativos.

Por estas consideraciones esta oficina de Asesoría Legal OPINA:

- Que pase a Sesión de concejo a fin de que sea visto el apoyo con una puerta enrollable para el local comunal del Centro Poblado Los Andes, por el monto de S/900.00 (Novecientos con 00/100 soles), solicitado por el delegado vecinal comunal del C.P. Los Andes
- Se RECOMIENDA derivar el presente a Secretaría General, a fin de que sea visto y aprobado en la próxima sesión de concejo municipal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
  
Abg. Katherine Chuquipicndo Martínez  
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GESTION 2015 - 2018

SECRETARIA GENERAL

004

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 470 - 2016 - SGPP/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA RECEPCION  
17 OCT 2016  
EXP. 28029 FOLIO 06-  
HORA 11:55 AM FIRMA

A : Abog. MARCO A. OCHANTE MENDOZA  
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE N° 28029 PARA SU APROBACION EN SESION DE CONCEJO.

FECHA : Pangoa, 17 de Octubre del 2016

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención al Informe N° 1069-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, solicitado por el B/Soc. Carlos B. Maguiña Paucar, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Remito expediente, para el cual informo que **SI CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por lo tanto, sírvase mediante su despacho, remitir el expediente a Sesión de concejo para su aprobación de acuerdo a normas..

Cuanto informo a usted. Para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Edison Huarcaya Taipe*  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PROVEIDO:  
PASE A: Asesoría legal  
PARA: Analisis y opinión  
FECHA: 17/10/2016

c.c

Archivo.

28029 6:03  
06



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

## SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

### GESTION 2015 - 2018



28029

05

VZ

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
GERENCIA  
RECEPCION

[ 26 SEP 2016 ]

EXP. 28029 FOLIO 05

HORA 5:57 FIRMA [Signature]

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### INFORME N° 1069 – 2016/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Abog. Marco A. Ochante Mendoza  
Gerente Municipal

ASUNTO : APOYO CON UNA PUERTA ENROLLABLE PARA LOCAL  
COMUNAL DEL C.P LOS ANDES.

FECHA : Pangoa, 26 de septiembre del 2016.

Mediante el presente reciba un cordial saludo a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, a la vez para manifestar lo siguiente.

Que, habiendo recibo el Exp. N° 28029, de fecha 26/09/2016, emitido por el Sr. SIMON SOTO RICRA, Delegado Vecinal del Centro Poblado Los Andes, donde solicita apoyo con una puerta enrollable para el local Comunal de su Centro Poblado.

Asimismo debo mencionar que esta Sub Gerencia no cuenta con presupuesto, por lo que solicito este apoyo sea aprobado en Sesión de Concejo, para la compra de una puerta enrollable por un monto aproximado de S/. 9.00.00 soles, previo informe de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto indicando su disponibilidad presupuestal y de la oficina de Asesoría Legal para su opinión legal.

Adjunto:

- > Exp. N° 28029 de 03 folios

Agradeciendo su atención al presente hago oportuno para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**RECIBIDO**

07 OCT 2016

EXP. N° 28029 FOLIO 05

HORA 5:51 FIRMA [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

[Signature]

DNI. [Number]

SUB GERENTE

**PROVEIDO N°**

FASE A: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ FOLIOS: \_\_\_\_\_

**PROVEIDO:**

FASE A S.C. planificación

PARA Su evaluación presupuestal

FECHA 28 SEP 2016

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA  
SECRETARIA GENERAL  
EXP: 28029 FOLIO: 03  
HORA: 05:10

SOLICITO: REITERO APOYO  
PARA COMPRA DE UNA PUERTA  
ENROLLABLE DEL LOCAL  
COMUNAL

SEÑOR:  
**PEDRO CASTAÑEDA VELA**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA.

PRESENTE.-

YO, **SIMON SOTO RICRA** IDENTIFICADO CON DNI N° 20984609,  
EN MI CONDICIÓN DE DELEGADO VECINAL DEL COMUNAL DEL CENTRO  
POBLADO LOS ANDES DEL DISTRITO DE PANGOYA, PROVINCIA DE SATIPO -  
JUNIN; ANTE UD. RESPETUOSAMENTE ME PRESENTO Y EXPONGO:

QUE, NO CONTANDO CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CULMINACIÓN  
DEL LOCAL COMUNAL, RECURRO ANTE SU DIGNO DESPACHO PARA  
**REITERAR EL APOYO PARA LA COMPRA DE UNA PUERTA ENROLLABLE  
PARA NUESTRO LOCAL COMUNAL, QUE ESTA VALORIZADO EN S/. 900.00  
SOLES,** CON LA FINALIDAD QUE PERSONAS DE MAL VIVIR NO DENTREN A  
ROBAR A NUESTRO LOCAL COMUNAL.

SEGUROS DE CONTAR CON SU ACEPTACIÓN A NUESTRO PEDIDO ME  
SUSCRIBO DE UD. DESEÁNDOLES ÉXITOS EN SU GESTIÓN EDIL.

ATENTAMENTE.

DELEGADO VECINAL COMUNAL  
C.D. LOS ANDES - PANGOYA  
**SIMON SOTO RICRA**  
SEMÓN SOTO RICRA  
DNI. N° 20984609

**SIMON SOTO RICRA**

DNI 20984609

ADJUTNO:  
COPIA DE SOLICITUD